PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº SMC-GB-008-2026

En Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026, de acuerdo con la labor encomendada, el Comité Asesor - Evaluador permite rendir informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro de la Invitación de mínima cuantía No. **SMC-GB-008-2026**, cuyo objeto es: **"GC 12 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PAPELERÍA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DURANTE 2026".**

En desarrollo del proceso se presentaron nueve (09) propuestas así:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
HECTOR GARCIA GONZALEZ	LOTE 1: $ 44.744.000,00 LOTE 2: $ 9.300.000,00
ID COMPANY SAS	LOTE 1: $ 49.224.150,00 LOTE 2: $ 9.171.330,00
JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	LOTE 1: $ 53.500.000,00 LOTE 2: $ 11.720.000,00
INMERTEX SAS	LOTE 1: $ 58.173.442,00 LOTE 2: $ 10.170.274,00
SIMCO GROUP SAS	LOTE 1: $ 59.653.100,00 LOTE 2: $ 9.448.600,00
EILEEN MICHELLE VANESSA MANCILLA VALDERRAMA	LOTE 1: $ 58.531.670,00 LOTE 2: $ 14.833.000,00
FABIO NELSON FARFAN CORZO	LOTE 1: $ 65.035.700,00 LOTE 2: $ 10.039.500,00
CONTABLE Y COMPUTO LTDA	LOTE 1: $ 67.255.000,00 LOTE 2: $ 11.390.000,00
SOLEM AS	LOTE 1: $ 69.220.661,00 LOTE 2: $ 10.238.720,00

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS	PROPONENTES NO EVALUADOS
- HECTOR GARCIA GONZALEZ (lote 1) - ID COMPANY SAS (lote 2)			JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
			INMERTEX SAS
			SIMCO GROUP SAS
			EILEEN MICHELLE VANESSA MANCILLA VALDERRAMA
			FABIO NELSON FARFAN CORZO

			CONTABLE Y COMPUTO LTDA
			SOLEM AS

- Se dio traslado por el término de UN (01) día hábil, el cual fue el veinticuatro (24) de febrero de 2026, del cual se presentaron observaciones y subsanaciones, de la siguiente manera:

Los proponentes SIMCO GROUP SAS e ID COMPANY SAS presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, las observaciones presentadas fueron resueltas por parte de, la Secretaría General – Dirección de Servicios Administrativos, las cuales se anexan al presente informe de evaluación definitivo.

De igual manera el proponente HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ, presentó las subsanaciones de carácter Jurídico, allegando carta de presentación de la propuesta de acuerdo a lo solicitado en la invitación publica; las subsanaciones de los requisitos técnicos, fueron resueltas por parte de, la Secretaría General – Dirección de Servicios Administrativos, las cuales se anexan al presente informe de evaluación definitivo

- Bajo ese contexto, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS	PROPONENTES NO EVALUADOS
- HECTOR GARCIA GONZALEZ (lote 1) - ID COMPANY SAS (lote 2)			JAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
			INMERTEX SAS
			SIMCO GROUP SAS
			EILEEN MICHELLE VANESSA MANCILLA VALDERRAMA
			FABIO NELSON FARFAN CORZO
			CONTABLE Y COMPUTO LTDA
			SOLEM AS

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité – Evaluador recomienda emitir comunicación de aceptación de propuesta para el LOTE 1 presentada por el señor HECTOR GARCIA GONZALEZ, y para el LOTE 2 de la propuesta presentada por ID COMPANY SAS, como quiera que cumplen con lo requerido en la invitación de Selección de Mínima Cuantía N°. **SMC-GB-008-2026.**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a los principios de transparencia y publicidad, según lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Secretario de Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

CAROL JUDTIH RUZ MARTINEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyecto: Laura Pinilla Pinilla – Profesional Esp./ Sec. Contratación
Evaluación económica: Juan Sebastián Muñoz Peña – Profesional Esp./ Sec. Contratación.

PROCESO SMC-GB-008-2026

OBJETO: "GC 12 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PAPELERÍA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DURANTE 2026."

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($82.085.393,50).

EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA LOTE 1

NO.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA SECOP II	VALOR DE LA OFERTA ANEXO 6	PROPUESTA ECONOMICA
1	**HECTOR GARCIA GONZALEZ**	$44.744.000,00	$44.744.000,00	**CUMPLE**
2	**ID COMPANY SAS** R/L SANDRA MILENA CELIS	$49.224.150,00	$49.224.150,00	**CUMPLE**

Nota: *La información suministrada por el oferente, se entiende bajo la gravedad de juramento, y fue la única información valorada para desarrollar la presente evaluación.*

OBSERVACIONES:

1). El oferente **HECTOR GARCIA GONZALEZ CUMPLE** teniendo en cuenta que la información suministrada en su oferta económica brinda cumplimiento con los parámetros establecidos por la entidad para el desarrollo del proceso.

2). El oferente **ID COMPANY SAS CUMPLE** teniendo en cuenta que la información suministrada en su oferta económica brinda cumplimiento con los parámetros establecidos por la entidad para el desarrollo del proceso.

EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA LOTE 2

NO.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA SECOP II	VALOR DE LA OFERTA ANEXO 6	PROPUESTA ECONOMICA
1	**ID COMPANY SAS** R/L SANDRA MILENA CELIS	$9.171.330,00	$9.171.330,00	**CUMPLE**
2	**HECTOR GARCIA GONZALEZ**	$9.300.000,00	$9.300.000,00	**CUMPLE**

Nota: *La información suministrada por el oferente, se entiende bajo la gravedad de juramento, y fue la única información valorada para desarrollar la presente evaluación*

OBSERVACIONES:

1). El oferente **ID COMPANY SAS CUMPLE** teniendo en cuenta que la información suministrada en su oferta económica brinda cumplimiento con los parámetros establecidos por la entidad para el desarrollo del proceso

2). El oferente **HECTOR GARCIA GONZALEZ CUMPLE** teniendo en cuenta que la información suministrada en su oferta económica brinda cumplimiento con los parámetros establecidos por la entidad para el desarrollo del proceso.

JUAN SEBASTIAN MUÑOZ P.
Profesional Externo

Vo.Bo. CAROL RUIZ MARTINEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Doctor:

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá.
Tunja.

Ref. Evaluación final de aspectos técnicos y verificación de experiencia del proceso de selección de Mínima Cuantía SMC-GB-008-2026.

Mediante la presente allego evaluación final de los aspectos técnicos y verificación de la experiencia para el proceso de la referencia con objeto "**GC 12 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PAPELERÍA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DURANTE 2026"**, una vez recibidos los documentos de subsanación de las ofertas que el comité evaluador determinó como "No cumple

De acuerdo a lo anterior, para el proceso de la referencia se evaluaron las siguientes ofertas por ser las de menor valor.

OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR LOTE 1	VALOR LOTE 2
HECTOR GARCIA GONZALEZ	$54.044.000	$44.744.000	$9.300.000
ID COMPANY S.A.S	$58.395.480	$49.224.150	$9.171.330

Para el proceso de la referencia se procederá a realizar la evaluación de los de aspectos técnicos y verificación de experiencia del proponente los proponente HECTOR GARCIA GONZALEZ e ID COMPANY S.A.S, quienes presentaron la oferta de menor valor de acuerdo a lo descrito en la plataforma SECOP II.

LOTE No 1: TECNOLOGÍA

PROPONENTE: HECTOR GARCIA GONZALEZ

OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA LOTE 1
HECTOR GARCIA GONZALEZ	**$44.744.000**

I. PROPUESTA TÉCNICA

Se presentarán de acuerdo al "*ANEXO No. 5 PROPUESTA TÉCNICA*":

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
3.2 OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/ o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Gobernación de Boyacá, establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS de la presente invitación. (Anexo No. 05) • La oferta técnica deberá estar debidamente firmada, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. • La descripción, componentes o unidad de medida de los ítems de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta. .	**CUMPLE.** El oferente diligenció el anexo requerido de acuerdo a lo descrito en la Invitación Pública.
3.3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES: Los proponentes deben presentar adicional al anexo técnico anterior, las fichas técnicas de los elementos 1.1,1.2,1.3,1.4,1.5,1.6,1.7,1.8,1.9.	**CUMPLE**

II. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

3.4. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA. De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados.

CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
SASI–AMVL-0010-2023	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE COMPUTO (HARDWARE Y SOFTWARE), DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	$107.419.360	CUMPLE

CONCEPTO: De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la propuesta presentada por HECTOR GARCIA GONZALEZ fue subsanada por ello, CUMPLE con todos los requisitos técnicos requeridos para el presente proceso de selección lote 1, de acuerdo a lo descrito en la Invitación Pública

PROPONENTE: ID COMPANY S.A.S

CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA LOTE 1
ID COMPANY S.A.S	**$49.224.150**

III. PROPUESTA TÉCNICA

Se presentarán de acuerdo al "*ANEXO No. 5 PROPUESTA TÉCNICA*":

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
3.2 OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/ o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Gobernación de Boyacá, establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS de la presente invitación. (Anexo No. 05) • La oferta técnica deberá estar debidamente firmada, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. • La descripción, componentes o unidad de medida de los ítems de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta. .	**CUMPLE.** El oferente diligenció el anexo requerido de acuerdo a lo descrito en la Invitación Pública.
3.3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES: Los proponentes deben presentar adicional al anexo técnico anterior, las fichas técnicas de los elementos 1.1,1.2,1.3,1.4,1.5,1.6,1.7,1.8,1.9.	**CUMPLE**

IV. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

3.4. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA. De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados.

CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
011 de 2023	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA.	$ 148.365.940,00	CUMPLE

CONCEPTO: Conforme a los términos establecidos en la invitación pública, se concluye que el oferente ID COMPANY S.A.S **CUMPLE** con los requisitos técnicos y de experiencia requeridos para el presente proceso de selección lote 1, de acuerdo a lo descrito en la Invitación Pública.

LOTE No 2: N: PAPELERÍA

PROPONENTE: HECTOR GARCIA GONZALEZ

OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA LOTE 2
HECTOR GARCIA GONZALEZ	$9.300.000

V. PROPUESTA TÉCNICA

Se presentarán de acuerdo al "*ANEXO No. 5 PROPUESTA TÉCNICA*":

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
3.2 OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/ o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Gobernación de Boyacá, establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS de la presente invitación. (Anexo No. 05) • La oferta técnica deberá estar debidamente firmada, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. • La descripción, componentes o unidad de medida de los ítems de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta. .	**CUMPLE.** El oferente diligenció el anexo requerido de acuerdo a lo descrito en la Invitación Pública.

VI. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

3.4. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA. De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados.

CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
SASI–AMVL-0010-2023	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE COMPUTO (HARDWARE Y SOFTWARE), DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	$107.419.360	CUMPLE

CONCEPTO: Conforme a los términos establecidos en la invitación pública, se concluye que el oferente HECTOR GARCIA GONZALEZ **CUMPLE** con los requisitos técnicos y

de experiencia requeridos para el presente proceso de selección lote 2, de acuerdo a lo descrito en la Invitación Pública.

PROPONENTE: ID COMPANY S.A.S

CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

OFERENTE	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA LOTE 2
ID COMPANY S.A.S	**$9.171.330**

VII. PROPUESTA TÉCNICA

Se presentarán de acuerdo al "*ANEXO No. 5 PROPUESTA TÉCNICA*":

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
3.2 OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/ o servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Gobernación de Boyacá, establecidos en las CONDICIONES TÉCNICAS de la presente invitación. (Anexo No. 05) • La oferta técnica deberá estar debidamente firmada, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. • La descripción, componentes o unidad de medida de los ítems de la oferta técnica, serán objeto de verificación y deberán corresponder con los requerimientos de la Entidad, su omisión o modificación, determinará el rechazo de la propuesta.	**CUMPLE.** El oferente diligenció el anexo requerido de acuerdo a lo descrito en la Invitación Pública.

VIII. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

3.4. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA. De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, relacionados.

CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE
011 de 2023	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFERICOS PARA ACTULIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA.	$ 148.365.940,00	CUMPLE

CONCEPTO: Conforme a los términos establecidos en la invitación pública, se concluye que el oferente ID COMPANY S.A.S **CUMPLE** con los requisitos técnicos y de experiencia requeridos para el presente proceso de selección lote 2, de acuerdo a lo descrito en la Invitación Pública.

RESUMEN HABILITACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	
	LOTE 1	LOTE 2
HECTOR GARCIA GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE
ID COMPANY S.A.S	CUMPLE	CUMPLE

De esta forma se rinde la evaluación técnica a fin de continuar con el proceso contractual respectivo.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO DÍAZ ROJAS
Director de Servicios Administrativos y Logísticos

KARENTH JULIETH RAMIREZ ARIAS
Secretario General

Elaboró: *Angy Lorena Torres Ramirez*
Jenny Paola Velandia.
Contratista DSAL.

Reviso: *Lizeth Judith Choconta S.*
Apoyo Juridico Externo. SEC. GEN

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR
PROCESO DE CONTRATACIÓN
MINIMA CUANTIA SMC-GB-008-2026

Objeto: GC 12 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PAPELERÍA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DURANTE 2026.

Teniendo en cuenta que se recibieron observaciones al informe de evaluación preliminar publicado el día 23 de febrero de 2026 del proceso de contratación de mínima cuantía SMC-GB-008-2026, por parte de interesados en la presente convocatoria pública, la Gobernación de Boyacá en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en general en el cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación Pública, atentamente se permite dar respuesta a las observaciones presentadas, así:

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SIMCO GROUP SAS

OBSERVACIÓN N°1.

"Buenas tardes reciban cordial saludo, mediante mensaje se solicita a la entidad corroborar mediante requerimiento a los proponentes evaluados indiquen que modelos y referencias estan ofreciendo en cuanto a los computadores ya que los precios ofertados estan totalmente alejados con la realidad en cuanto precio segun las especificaciones que requiere la entidad; para asi evitar que estes ofertando con equipos que no vienen de fabrica con las especificaciones de los estudios previos y que sean equipos de consumo y no corporativos como los estan solicitando".

RESPUESTA OBSERVACIÓN N°1.

No se acepta la observación, teniendo en cuenta que el comité evaluador realizó la verificación y consideró que las propuestas presentadas cumplen con la necesidad solicitada en el presente proceso de selección, adicionalmente en el estudio previo se realizó un análisis de mercado donde se fijó un promedio de cada uno de los ítems requeridos y las ofertas evaluadas ofrecen precios que están dentro de los promedio fijados por la entidad en el mencionado estudio.

II. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ID COMPANY

OBSERVACIÓN N°1.

PRIMERA OBSERVACIÓN: INEXACTITUD DE LA INFORMACIÓN Y FALTA DE INTEGRIDAD TÉCNICA (ÍTEM 1.4 - ESCÁNER)

Referencia: *Capítulo 1.3 "Obligaciones del Contratista", Numeral 7 y Anexo Técnico de Especificaciones.*
El proponente en mención ha ofertado para el Ítem 1.4 el equipo ***Escáner plano HP ScanJet Enterprise Flow 7500****. No obstante, según certificación oficial emitida por el fabricante* ***HP (Hewlett-Packard)****, la cual se adjunta al presente oficio, dicho modelo fue declarado* ***DESCONTINUADO*** *desde el* ***24 de agosto de 2023.***

Análisis Jurídico:

1. Incumplimiento: Al estar el producto fuera de las líneas de producción y distribución mayorista desde hace más de dos años, es físicamente imposible que el oferente garantice la entrega de equipos NUEVOS, tal como lo exige la naturaleza de la contratación estatal y el principio de calidad de los bienes.

2. Incumplimiento a las Futuras Obligaciones: El numeral 7 del capítulo 1.3 del pliego prohíbe taxativamente elementos "remanufacturados". Un equipo descontinuado en 2023 solo podría ser suministrado bajo la figura de "usado", "remanufacturado" o "de saldo (refurbished)", lo cual vulnera la exigencia de la Entidad.

3. Causal de Rechazo Aplicable: El pliego de condiciones establece como causal de rechazo: "Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o que no corresponda a la realidad". Al ofertar un bien inexistente en el mercado de bienes nuevos, el proponente induce a error a la Administración, afectando el principio de Selección Objetiva (Art. 5 Ley 1150 de 2007).

RESPUESTA OBSERVACIÓN N°1.

No se acepta, teniendo en cuenta que el oferente allegó mediante oficio de subsanación lo siguiente frente al item 1.4,

- **2. Ítem 1.4 – Resolución de hardware (600 x 600 ppp)**

Frente a la observación sobre que en la ficha técnica no se evidencia el requisito:
"Hardware: Hasta 600 x 600 ppp"
Nos permitimos indicar que el equipo ofertado **sí cumple** con dicha especificación técnica.
La entidad puede corroborar esta información en la página oficial de **HP**, donde se detallan las características del modelo ofertado, incluyendo:

- Resolución de hardware hasta 600 x 600 ppp
- Cumplimiento de los estándares técnicos solicitados

Adicionalmente, informamos que contamos con **inventario disponible** de este ítem, garantizando la entrega oportuna conforme a los tiempos del proceso.

Por lo anterior, la Entidad acepta la subsanación realizada por el oferente, en la medida en que con la documentación allegada se logra verificar el cumplimiento del requisito exigido, así como la disponibilidad del equipo dentro de su inventario, sin que ello implique modificación o mejoramiento de la oferta presentada inicialmente.

De igual manera, conviene destacar que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través del Concepto N.° C-825 de 2024, indicó que la posibilidad de subsanar requisitos habilitantes, conforme al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por la Ley 1882 de 2018), resulta jurídicamente procedente, en la medida en que estos no corresponden a criterios de evaluación ni generan asignación de puntaje.

En consecuencia, las Entidades Estatales deben brindar la oportunidad a los proponentes de corregir o complementar este tipo de requisitos, puesto que su subsanación no implica una mejora de la oferta, sino que permite garantizar la selección objetiva y privilegiar el contenido material sobre las exigencias meramente formales.

OBSERVACIÓN N°2.

SEGUNDA OBSERVACIÓN: INCUMPLIMIENTO EN LA ACREDITACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (LICENCIAMIENTO OFFICE)

***Referencia:** Requisitos Técnicos Mínimos - Ficha Técnica de Software. Se evidencia que el proponente Héctor García González omitió aportar la **ficha técnica del licenciamiento Office** solicitado. Dicha omisión no fue subsanada dentro de los términos legales o, en su defecto, pretende ser acreditada con posterioridad a la fecha de cierre de la oferta.*

Análisis Jurídico:

1. Insubsanabilidad: Conforme al Parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad de los oferentes y los requisitos habilitantes son subsanables, siempre y cuando no se utilicen para mejorar o completar la oferta. La ficha técnica del software

define la esencia del bien ofertado; su ausencia impide a la Entidad verificar si el producto cumple con los estándares mínimos de seguridad y funcionalidad.

2. Principio de Igualdad: Permitir que un oferente allegue especificaciones técnicas que no fueron consignadas en la oferta original después del cierre, otorga una ventaja injustificada frente a quienes sí cumplimos con la carga de claridad y transparencia desde el momento de la postulación.

RESPUESTA OBSERVACIÓN N°1.

En primer lugar, es preciso indicar que el proponente Héctor García González, dentro del término otorgado para la subsanación, allegó mediante oficio la aclaración correspondiente frente a los ítems 1.1 y 1.2, señalando expresamente que el software licenciado ofertado (Office 365) corresponde a una suscripción por un (1) año, como se evidencia,

- **1. Ítems 1.1 y 1.2 – Software licenciado**

En la ficha técnica allegada por este proponente no se evidenció de manera expresa el componente: **"Software licenciado (sistema operativo Office 365)"**
No obstante, conforme a la respuesta emitida por la entidad a las observaciones, se aclaró que:

- La suscripción requerida es por un término de **un (1) año**.
- El tipo de licencia solicitada corresponde a la **versión básica**, suficiente para las necesidades operativas del proceso.

En este sentido, **como oferentes garantizamos** que los equipos ofertados serán entregados con:

- Sistema OFFIMATICO debidamente licenciado que no fueron incluidos debido a que las fichas técnicas corresponden a las especificaciones técnicas propias que da el fabricante. esta licencia se adquiere posteriormente a la compra.
- Suscripción activa a **Office 365 versión básica** por un (1) año
- Cumplimiento total de los requerimientos operativos del proceso.

Por lo anterior, solicitamos se tenga por subsanado y cumplido este requisito.

En consecuencia, la Entidad pudo verificar el cumplimiento del requisito técnico exigido, sin que ello implicara la incorporación de un elemento nuevo o la modificación sustancial de la oferta inicial.

En ese sentido, debe precisarse que la información aportada en la subsanación tuvo como finalidad aclarar y complementar un aspecto formal de la propuesta, más no definir o mejorar las condiciones técnicas del bien ofrecido. Por lo tanto, no se configura una alteración de la oferta ni una vulneración al principio de igualdad entre oferentes.

Aunado a lo anterior, resulta pertinente traer a colación lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente mediante Concepto N.° C-825 de 2024, en el cual se establece que la subsanación de requisitos habilitantes,

conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por la Ley 1882 de 2018), es jurídicamente viable, en tanto dichos requisitos no constituyen factores de evaluación susceptibles de asignación de puntaje.

Así las cosas, las Entidades Estatales deben permitir a los oferentes subsanar los defectos de los requisitos habilitantes, siempre que dicha subsanación no implique el mejoramiento de la oferta. En el presente caso, la aclaración relacionada con el término de licenciamiento del software no modifica las condiciones inicialmente ofertadas, sino que permite su adecuada verificación por parte de la Entidad.

DIEGO ALEJANDRO DÍAZ ROJAS
Director de Servicios Administrativos y Logísticos

KARENTH JULIETH RAMIREZ ARIAS
Secretario General

Elaboró: *Angy Lorena Torres Ramirez*
Jenny Paola Velandia.
Contratista DSAL.

Reviso: *Lizeth Judith Choconta S.*
Apoyo Juridico Externo. SEC. GEN

EXPODISTRIBUCIONES

HECTOR GARCIA GONZALEZ
NIT: 5888679-1
expodistribuciones@gmail.com

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Tunja, 23 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Tunja

Referencia: SMC-GB-008-2026

Respetados Señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la selección de mínima cuantía de la referencia, cuyo objeto es: **GC 12 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PAPELERÍA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES DURANTE 2026.**
En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo acuerdo dentro del tiempo estipulado en la invitación y aceptación de la propuesta y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso, del contrato, de esta propuesta y de las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco los estudios previos, sus anexos técnicos y la invitación de la presente selección de mínima cuantía, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos a realizar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi propuesta me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la Gobernación de Boyacá, de la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la selección, la propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que me comprometo a entregar los documentos necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que conozco detalladamente en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio

económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que leí cuidadosamente la invitación pública de la selección y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar las aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuesta a mis inquietudes.

8. Que he recibido las siguientes adendas a la invitación pública de la presente selección
_**ADENDA 01**____ de fecha **19 de febrero de 2025**
_____ ___ de fecha _____
_____ de fecha _____

9. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas: _____N/A__ de fecha___N/A _____; _____N/A _____ de fecha __N/A _____.

10. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagar a la Gobernación de Boyacá, seguridad social y parafiscal, y demás impuesto a que haya lugar, en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo que el valor de estos impuestos está incluido en la propuesta económica que presento.

11. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que con toda la información aportada y contenida en ____X_____ páginas correspondientes, a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos es veraz y susceptible de comprobación.

12. Que conozco todos los requisitos exigidos por la Gobernación de Boyacá para la presentación de la presente propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA
(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos se entenderá que es por una vigencia de treinta (30) días calendario.

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección:

Atentamente,

Nombre: Héctor García González
C.C. N°. 5.888.679 de Chaparral Tolima
Correo: expodistribuciones@gmail.com
Dirección: Carrera 10 #16 37
FAX: 7709736
Ciudad: Sogamoso, Boyacá
Telf.: 3208316650

EXPODISTRIBUCIONES

HECTOR GARCIA GONZALEZ
NIT: 5888679-1
expodistribuciones@gmail.com

OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN / FICHA TÉCNICA

Proceso: proceso de selección de Mínima Cuantía SMC-GB-008-2026

Respetuosamente, me permito presentar la siguiente observación frente a la revisión de las fichas técnicas de los ítems evaluados:

- **1. Ítems 1.1 y 1.2 – Software licenciado**

En la ficha técnica allegada por este proponente no se evidenció de manera expresa el componente:
"Software licenciado (sistema operativo Office 365)"
No obstante, conforme a la respuesta emitida por la entidad a las observaciones, se aclaró que:

- La suscripción requerida es por un término de **un (1) año**.
- El tipo de licencia solicitada corresponde a la **versión básica**, suficiente para las necesidades operativas del proceso.

En este sentido, **como oferentes garantizamos** que los equipos ofertados serán entregados con:

- Sistema OFFIMATICO debidamente licenciado que no fueron incluidos debido a que las fichas técnicas corresponden a las especificaciones técnicas propias que da el fabricante. esta licencia se adquiere posteriormente a la compra.
- Suscripción activa a **Office 365 versión básica** por un (1) año
- Cumplimiento total de los requerimientos operativos del proceso.

Por lo anterior, solicitamos se tenga por subsanado y cumplido este requisito.

- **2. Ítem 1.4 – Resolución de hardware (600 x 600 ppp)**

Frente a la observación sobre que en la ficha técnica no se evidencia el requisito:
"Hardware: Hasta 600 x 600 ppp"
Nos permitimos indicar que el equipo ofertado **sí cumple** con dicha especificación técnica.
La entidad puede corroborar esta información en la página oficial de **HP**, donde se detallan las características del modelo ofertado, incluyendo:

- Resolución de hardware hasta 600 x 600 ppp
- Cumplimiento de los estándares técnicos solicitados

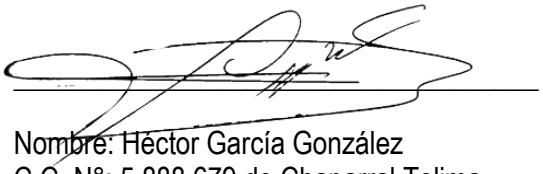
Adicionalmente, informamos que contamos con **inventario disponible** de este ítem, garantizando la entrega oportuna conforme a los tiempos del proceso.

- **SOLICITUD**

Solicitamos respetuosamente a la entidad:

1. Tener en cuenta la garantía de entrega del software licenciado conforme a lo exigido.
2. Verificar en la página oficial del fabricante el cumplimiento de la resolución solicitada.
3. Considerar cumplidos los requisitos técnicos de los ítems observados.

Cordialmente,



Nombre: Héctor García González
C.C. N°: 5.888.679 de Chaparral Tolima
Correo: expodistribuciones@gmail.com
Dirección: Carrera 10 #16 37
FAX: 7709736
Ciudad: Sogamoso, Boyacá
Telf: 3208316650